

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE OPERADORES DE CARGA PARA LA INICIATIVA "+CARGA RÁPIDA".

En Santiago, siendo las 17:00 horas del 4 de agosto del 2022, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7 de las Bases del **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE OPERADORES DE CARGA PARA LA INICIATIVA "+CARGA RÁPIDA"**, donde en el numeral 7.1 de dichas bases, en su literal a) "*Consultas aclaratorias a los oferentes*", se señala que: "La comisión evaluadora, de estimarlo necesario, y en cualquier etapa del proceso de evaluación podrá efectuar consultas a uno o más proponentes para aclarar puntos específicos de las respectivas ofertas. Tales consultas y sus respuestas deberán ser puestas en conocimiento de todos los oferentes a través de la de la página web www.agenciaSE.org" y en su literal b) "*Posibilidad de subsanar errores u omisiones formales detectadas durante la evaluación*", se señala que: "La comisión podrá solicitar a los oferentes en cualquier etapa del proceso de evaluación que salven errores u omisiones formales detectadas en sus propuestas. Se informará de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la página web www.agenciaSE.org."

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el proceso de evaluación, en base a los requisitos del numeral 7.2. de las bases de concurso, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas, para poder dar paso a su vez al proceso de Evaluación Técnica.

Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las ofertas, a través de la presentación de los antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Oferta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados. Dichas aclaraciones son:

1) Empresa Nacional de Energía ENEX S.A.

Aclarar, para cada ubicación postulada, el número de solución (indicada en el Anexo S.8), de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 de la Circular Aclaratoria N°2 del Concurso. Para ello, completar la siguiente tabla.

Macrozona	Zona Urbana	Ubicación	N° Solución
Macrozona 1	Arica	Ubicación 1	
	Calama	Ubicación 2	
	Copiapó	Ubicación 3	
	Iquique – Alto Hospicio	Ubicación 4	
Macrozona 2	Chillán	Ubicación 1	
	Rancagua	Ubicación 2	
	Temuco – Padre las Casas	Ubicación 3	
		Ubicación 5	
	Valdivia	Ubicación 4	

2) Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A

Se solicita aclaración sobre información que no se encontró en la propuesta respecto a las especificaciones técnicas de los cargadores, descritas en los numerales 5.4 y 6.7 de las bases del Concurso. Lo anterior, deberá ser explicado de manera descriptiva en un texto que permita encontrar esta información en la ficha técnica del cargador, como también, podrá adjuntar nueva información aclaratoria para dar respuesta a esta especificación solicitada.

Información a respaldar:

Oferta	Anexo	Marca y modelo	Especificaciones a respaldar
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A	Anexo S.1	ABB Terra 54	Protocolo de comunicación con el vehículo ISO/IEC 15118, para el conector FF (CCS Combo 2).
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A	Anexo S.1	ABB Terra 54	Protocolo de comunicación igual o superior OCPP 1.6.
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A	Anexo S.1	ABB Terra 54	Resistencia mecánica del gabinete IK10 o superior.

Oferta	Anexo	Marca y modelo	Especificaciones a respaldar
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A	Anexo S.1	ABB Terra 54	Conector AC Tipo 2 sin cable.
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A	Anexo S.1	IOC Charger IOC750200A-T08	Protocolo de comunicación con el vehículo ISO/IEC 15118, para el conector FF (CCS Combo 2).
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A	Anexo S.1	IOC Charger IOC750200A-T08	Protocolo de comunicación igual o superior OCPP 1.6.
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A	Anexo S.1	IOC Charger IOC750200A-T08	Resistencia mecánica del gabinete IK10 o superior.
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A	Ficha técnica	InfyPower EXP120K2-FT DC FAST	Adjuntar ficha técnica donde se indique específicamente el nombre del modelo ofertado "EXP120K2-FT DC FAST".

Formato para respaldar:

El respaldo de las especificaciones de la tabla anterior, deberán informarse en su respuesta de acuerdo al formato descrito a continuación (en caso de que se requiera adjuntar un nuevo documento podrá incorporarlo).

Ítem	Completar
Nombre del documento donde se especifica	
Página	
Texto	
Otros comentarios	

3) Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A

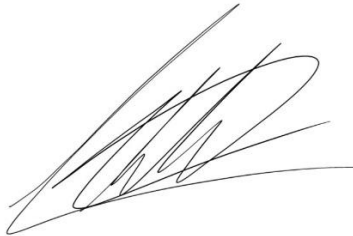
Se solicita aclaración respecto a información entregada en los Anexos S.1 y S.8 que hacen referencia a las especificaciones técnicas vinculadas al modelo **ABB Terra 54**. Para ello, completar la siguiente tabla.

Especificaciones a clarificar	Completar
Indicar si el conector adicional tipo 2 ofertado corresponde a "tipo 2 con cable" o "tipo 2 sin cable"	

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico electromovilidad@genciase.org indicando en el asunto "Aclaratoria Concurso para la selección de operadores de carga para la iniciativa "+CARGA RÁPIDA"", Con un

plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

CIERRE DE ACTA: Siendo las 18:00 hrs., se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas del concurso señalado precedentemente.



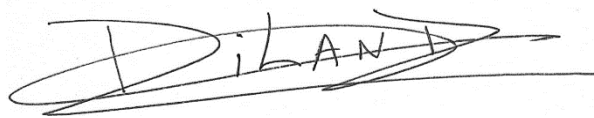
JAVIER CONTADOR

Presidente de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



IGNACIO RIVAS

Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DILAND CASTRO

Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JAVIER ROJAS

Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética